

CONSEJO NACIONAL DE OPERACIÓN CNO

ACUERDO No. 383 Marzo 1° de 2007

Por el cual se actualiza la conformación del Comité de Transmisión

El Consejo Nacional de Operación en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el Artículo 36 de la Ley 143 de 1994 y la Resolución 8-0103 del 2 de febrero de 1995 del Ministerio de Minas y Energía, según su reglamento interno y lo aprobado en su reunión CNO No 248 del 1° de marzo de 2007 y ,

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que es necesario actualizar la conformación de los miembros del Comité de Transmisión para el año 2007.

SEGUNDO: Que de acuerdo con el reglamento interno del Consejo Nacional de Operación esta conformación podrá ser variada temporalmente, dependiendo de la agenda del Comité, con empresas invitadas de manera transitoria,

ACUERDA:

PRIMERO: El Comité de Transmisión del Consejo Nacional de Operación, estará conformado por las siguientes empresas propietarias de activos de transmisión: CHB, DISTASA, EPSA, EEB, EPPM, ISA, TRANSELCA, TERMOFLORES y el operador del sistema, XM-CND.

SEGUNDO: La anterior conformación sin perjuicio de que cualquiera de los miembros del CNO, previa comunicación dirigida al Secretario Técnico del CNO manifestando su interés, participe en este Comité.

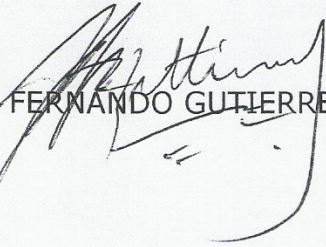
TERCERO: El Comité de Transmisión, por intermedio de su Secretario podrá invitar transitoriamente a otras empresas o entidades si así lo amerita algún tema en particular. La invitación deberá ser previamente informada por escrito al Secretario Técnico del CNO.

CONSEJO NACIONAL DE OPERACIÓN CNO

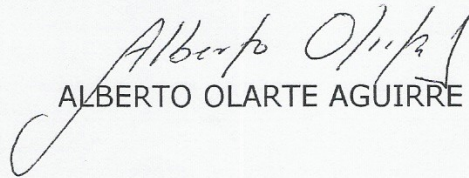
CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de su expedición y reemplaza el acuerdo N° 352.

El Presidente,

El Secretario Técnico,



FERNANDO GUTIERREZ MEDINA



ALBERTO OLARTE AGUIRRE

10

106